



Boletín de Explotación de la UIT



N.º 705 – 1.XII.1999

(Informaciones recibidas hasta el 24 de noviembre de 1999)

Publicado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)
Place des Nations CH-1211 Genève 20 (Suiza)

Tf: Nacional (022) 730 51 11
Internacional +41 22 730 51 11
Tg: Itu Genève
Tlx: 421000 uit ch
Fax: +41 22 730 58 53
+41 22 733 72 56
Correo electrónico: itumail@itu.int
F.400 / X.400: S=itumail; P=itu; A=400net; C=ch

<http://www.itu.int/itudoc/itu-t/ob-lists>

Fechas de publicación de los próximos Boletines de Explotación

N.º 706 15.XII.1999
N.º 707 1.I.2000
N.º 708 15.I.2000

Incluidas las informaciones recibidas hasta el:

8.XII.1999
16.XII.1999
10.I.2000

La Oficina de Radiocomunicaciones (BR) se ocupa de las rúbricas precedidas de las letras (BR),
contacto: **TF +41 22 730 5217 FAX +41 22 730 5785**

La Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB) se ocupa de las rúbricas precedidas de las letras (TSB),
contacto: **TF +41 22 730 5212 FAX +41 22 730 5853**

Índice

Información general

- (TSB) Suscripción al Boletín de Explotación de la UIT en 2000
- (TSB) Listas anexas al Boletín de Explotación: *Nota de la TSB*
- (TSB) Aprobación de Recomendaciones UIT-T
- (BR) Cifras de identificación marítima (MID): *China*
- (TSB) Hora legal – Próximos cambios de la hora legal comunicados a la Sede de la UIT: *Nota de la UIT, Chipre, Hungría*
- (TSB) Asignación de códigos de zona/red de señalización (SANC) (Recomendación UIT-T Q.708): *Estados Unidos, Italia*
- (TSB) Plan de identificación internacional para terminales y usuario de servicios móviles (Recomendación UIT-T E.212 (11/98)): *Indicativos de identificación de sistemas móviles internacionales (Indicativos asignados)*
- (TSB) Servicio telefónico: *Colombia (Empresa Nacional de Telecomunicaciones – TELECOM, Santafé de Bogotá, D.C.), Dinamarca (National Telecom Agency, Copenhagen), Egipto (Telecom Regulatory Authority, Cairo), Gabón (Office des postes et télécommunications de la République Gabonaise, Libreville), Kazakstán (Kazakhtelecom OJSC, Almaty), Kuwait (Ministry of Communications of the State of Kuwait, Safat), Namibia (Telecom Namibia, Windhoek), Países Bajos (KPN, Royal Dutch Telecom, The Hague), Trinidad y Tabago (Telecommunication Services of Trinidad and Tobago Limited – TSTT, Port of Spain), Turquesas y Caicos (Islas) (Cable and Wireless Antigua, St. John's)*
- (TSB) Servicio de transmisión de datos (Recomendación UIT-T X.121) – Plan de numeración internacional para redes públicas de datos: *Hongkong (Office of the Telecommunications Authority – OFTA, Hong Kong)*
- (TSB) Cambios en las Administraciones/EER y otras entidades u Organizaciones: *ARABSAT (Arab Satellite Communications Organization – ARABSAT, HQ, Riyadh)*
- (TSB) Otras comunicaciones: *Chipre (Días festivos 2000 / Horario oficial de trabajo), Hungría (Días festivos 2000)*
- (TSB) Restricciones de servicio: *Nota de la TSB*
- (TSB) Comunicaciones por intermediario (Call-Back) y otras prácticas no conformes con la reglamentación vigente: *Nota de la TSB*

Enmiendas a los documentos de servicio

- (BR) Nomenclátor de las estaciones costeras (Lista IV)
- (BR) Nomenclátor de las estaciones de barco (Lista V)
- (TSB) Lista de códigos de puntos de señalización internacional (ISPC)
- (TSB) Lista de códigos de empresas de explotación de la UIT
- (TSB) Lista de códigos de zona/red de señalización (SANC)
- (TSB) Lista de códigos de identificación de red de datos (CIRD)
- (TSB) Lista de indicativos de país o zona geográfica para el servicio móvil
- (TSB) Lista de números de identificación de expedidor de la tarjeta con cargo a cuenta para telecomunicaciones internacionales

Anexo

- (SG/TSB) Aviso de Publicación N.º 207-9 (Ginebra, el 6 de diciembre de 1999) – Boletín de Explotación de la UIT 2000 (Formulario de suscripción)

INFORMACIÓN GENERAL

Suscripción al Boletín de Explotación de la UIT en 2000 (copias impresas, versión electrónica y servicio en línea)

Aviso de Publicación N.º 207-9 (Ginebra, el 6 de diciembre de 1999)

El Boletín de Explotación de la UIT es una publicación quincenal de servicio que se edita bajo la responsabilidad de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB). Aparece los días 1 y 15 de cada mes y contiene información de carácter administrativo y de explotación intercambiada entre las administraciones/empresas de explotación reconocidas (EER) y otros proveedores de servicios, entidades y organizaciones, sobre los servicios de telecomunicaciones internacionales ofrecidos a los usuarios, incluida la información relativa al servicio móvil marítimo. En anexo al Boletín de Explotación se publican diversas listas con los códigos, indicativos, números o indicadores atribuidos a países y operadores para responder a las necesidades de explotación de los servicios internacionales de telecomunicaciones.

Las administraciones/EER u otros proveedores de servicios pueden comunicar toda clase de informaciones oficiales de servicio, esenciales para un funcionamiento sin trabas y eficiente de los servicios de telecomunicación internacionales, haciéndolas llegar a la TSB con la solicitud de que se publiquen en el Boletín de Explotación (Fax de la TSB: +41 22 730 5853; Tlx: 421000 uit ch).

Para asegurar una entrega sin interrupciones del Boletín de Explotación, las suscripciones anuales se deben renovar *antes del fin de cada año*. El formulario de suscripción correspondiente figura en el Aviso de Publicación N.º 207-9 adjunto al presente Boletín de Explotación. Dicho formulario, debidamente rellenado, debe obrar en poder del *Servicio de Ventas y Marketing de la UIT*, de ser posible a *más tardar el 20 de diciembre de 1999*.

El formulario de suscripción deberá precisar el número de ejemplares que desea y la forma de envío preferida e indicar si se trata de una nueva suscripción o de la continuación de la suscripción actual, con o sin modificaciones.

El *Boletín de Explotación de la UIT* y *Listas anexas* de códigos, indicativos, números o indicadores, pueden transmitirse a los suscriptores de cinco maneras:

- ejemplar de impresión (enviado por correo aéreo);
- copia transmitida por facsímil;
- copia transmitida por correo electrónico;
- versión electrónica accesible en línea (servicio en línea);
- versión electrónica para el acceso a cada número a la Librería electrónica de la UIT (este acceso se puede pagar con tarjeta de crédito) en el sitio Web de la UIT.

En 1997 se ha establecido una suscripción anual para el servicio en línea al *Boletín de Explotación de la UIT* y a las *Listas anexas*. Es posible acceder a este servicio en línea a través de interfaces de interconexión conocidas tales como World Wide Web, Protocolo de transferencia de ficheros (FTP, File Transfer Protocol) y Gopher. Tras recibir en la UIT el importe correspondiente, se le comunicará su contraseña. La dirección para acceso al BE de la UIT en línea, es: <http://www.itu.int/itudoc/itu-t/ob-lists>.

El precio de la suscripción anual (24 números al año, incluidos los anexos) es el mismo cualquiera que sea la forma de entrega: ejemplar de impreso enviado por correo aéreo, copia transmitida por facsímil o por correo electrónico, y servicio en línea (para el servicio en línea, un multiplicador de precio es aplicable para multiusuarios):

	Precio en francos suizos
Precio catálogo (para un solo usuario)	385.-
Estados Miembros y Miembros de los Sectores	330.- (reducción 15%)
Países menos adelantados y bibliotecas universitarias (servicio en línea)	77.- (reducción 80%)
Librería electrónica	
Precio catálogo aplicado por número por un mínimo de	20.-

Listas anexas al Boletín de Explotación

Nota de la TSB

Las listas* siguientes han sido publicadas por la TSB o la BR como anexos al Boletín de Explotación (BE) de la UIT:

BE N.º

- 659 Lista de indicativos de país o zona geográfica para datos (Complemento de la Recomendación UIT-T X.121) (Situación al 31 de diciembre de 1997)
- 663 Lista de nombres de dominio de gestión de administración (DGAD) (De conformidad con las Recomendaciones UIT-T de las series F.400 y X.400) (Situación al 28 de febrero de 1998)
- 665 Diferentes tonos utilizados en las redes nacionales (Suplemento 2 a la Recomendación UIT-T E.180) (Situación al 1 de abril de 1998)
- 669 Grupos de códigos de cinco letras para uso del servicio público internacional de telegramas (Según la Recomendación UIT-T F.1 (03/98))
- 674 Estado de las radiocomunicaciones entre estaciones de aficionado de países distintos (De conformidad con la disposición facultativa N.º 2731 del Reglamento de Radiocomunicaciones) (Situación al 15 de agosto de 1998)
- 677 Lista de números de identificación de expedidor de la tarjeta con cargo a cuenta para telecomunicaciones internacionales (Según la Recomendación UIT-T E.118 (11/98)) (Situación al 1 de octubre de 1998)
- 679 Procedimientos de marcación (Prefijo internacional, prefijo (interurbano) nacional y número nacional (significativo)) (Según la Recomendación UIT-T E.164) (Situación al 1 de noviembre de 1998)
- 682 Lista de códigos de zona/red de señalización (SANC) (Complemento de la Recomendación UIT-T Q.708) (Situación al 15 de diciembre de 1998)
- 684 Lista de códigos de identificación de red de datos (CIRD) (Según la Recomendación UIT-T X.121) (Situación al 15 de enero de 1999)
- 685 Lista de indicativos de país o zona geográfica para el servicio móvil (Complemento de la Recomendación UIT-T E.212 (11/98)) (Situación al 1 de febrero de 1999)
- 686 Lista de códigos de puntos de señalización internacional (ISPC) (Según la Recomendación UIT-T Q.708) (Situación al 15 de febrero de 1999)
- 687 Lista de indicativos de país de la Recomendación UIT-T E.164 asignados (Complemento de la Recomendación UIT-T E.164 (05/1997)) (situación al 1 de marzo de 1999)
- 688 Lista de códigos de empresas de explotación de la UIT (Según la Recomendación UIT-T M.1400) (Situación al 15 de marzo de 1999)
- 691 Restricciones de servicio (Lista recapitulativa de las restricciones de servicio en vigor relativas a la explotación de las telecomunicaciones) (Situación al 1 de mayo de 1999)
- 692 Lista de indicadores de destino de telegramas (Según la Recomendación UIT-T F.32) (Situación al 15 de mayo de 1999)
- 693 Lista de códigos télex de destino (CTD) y códigos de identificación de red télex (CIRT) (Complemento de las Recomendaciones UIT-T F.69 y F.68) (Situación al 31 de mayo de 1999)

* Para información, todas las listas serán actualizadas por series de enmiendas numeradas publicadas en el Boletín de Explotación de la UIT, y se publicarán de nuevo, cuando sea necesario.

Además, las listas pueden ser consultadas en línea (<http://www.itu.int/itudoc/itu-t/ob-lists>) en la base de datos de la UIT, en el encabezamiento «Operational Bulletin and Lists annexed» (Boletín de Explotación y Listas anexas).

Aprobación de Recomendaciones UIT-T

A.1 Por la Circular TSB 218 del 22 de octubre de 1999, se anunció la aprobación de las Recomendaciones siguientes, de conformidad con el procedimiento definido en la Resolución 1, sección 8, de la CMNT (Ginebra, 1996) :

- Recomendación UIT-T P.50: Voz artificial.
- Recomendación UIT-T P.64: Determinación de las características de sensibilidad en función de la frecuencia de los sistemas telefónicos locales.
- Recomendación UIT-T P.79: Cálculo de índices de sonoridad de aparatos telefónicos.
- Recomendación UIT-T P.910: Métodos de evaluación subjetiva de la calidad vídeo para aplicaciones multimedia.
- Recomendación UIT-T P.313: Características de transmisión de los terminales digitales sin cordón y móviles.
- Recomendación UIT-T G.108: Aplicación del modelo E: Directrices para la planificación.
- Recomendación UIT-T G.109: Definición de las categorías de calidad de transmisión vocal.
- Recomendación UIT-T G.116: Objetivos de calidad de transmisión aplicables a las conexiones internacionales de extremo a extremo.
- Recomendación UIT-T G.136: Reglas de aplicación de los dispositivos de control automático de nivel.
- Recomendación UIT-T G.177: Planificación de transmisión de los servicios en banda vocal por conexiones híbridas Internet/RTPC.

Se han cumplido las condiciones de aprobación de las Recomendaciones UIT-T y 11 Estados Miembros participantes en la última reunión de la Comisión de Estudio 12 aprobaron el texto de estas Recomendaciones en la sesión plenaria celebrada el 30 de septiembre de 1999.

A.2 Por la Circular TSB 223 del 29 de octubre de 1999, se anunció la aprobación de las Recomendaciones siguientes, de conformidad con el procedimiento definido en la Resolución 1, sección 8, de la CMNT (Ginebra, 1996):

- Recomendación UIT-T J.1: Términos, definiciones y acrónimos aplicables a la transmisión de señales de radiodifusión sonora y de televisión, y de las correspondientes señales de datos
- Recomendación UIT-T J.2: Directrices para la utilización de algunas Recomendaciones UIT-T de la serie J
- Recomendación UIT-T J.88: Transmisión de señales de televisión con definición mejorada por enlaces digitales
- Recomendación UIT-T J.89: Mecanismo de transporte para señales de televisión digital con codificación de componentes que utilizan MPEG-2 4:2:2P@ML, incluidos todos los elementos de servicio para contribución y distribución primaria
- Recomendación UIT-T J.95: Protección contra la copia de propiedad intelectual de contenido distribuido por sistemas de televisión por cable
- Recomendación UIT-T J.114: Canal de interacción utilizando telecomunicaciones digitales mejoradas sin cordón
- Recomendación UIT-T J.115: Canal de interacción utilizando el sistema global para comunicaciones móviles
- Recomendación UIT-T J.117: Especificación de interfaz de red digital doméstica
- Recomendación UIT-T J.141: Indicadores de calidad de funcionamiento para servicios de datos distribuidos por sistemas de televisión digital por cable
- Recomendación UIT-T J.150 - Enmienda 1: Proyecto de adiciones a la Recomendación UIT-T J.150 para incluir también los sistemas de distribución multipunto local (LMDS)

Se han cumplido las condiciones de aprobación de las Recomendaciones UIT-T y 15 Estados Miembros, participantes en la última reunión de la Comisión de Estudio 9, aprobaron el texto de estas Recomendaciones en las sesiones plenarias celebradas los 16 y 17 de septiembre de 1999.

A.3 Por la Circular TSB 224 del 29 de octubre de 1999, se anunció la aprobación de la Recomendación siguiente, de conformidad con el procedimiento definido en la Resolución 1, sección 8, de la CMNT (Ginebra, 1996):

- Recomendación UIT-T T.37 – Enmienda 1: Procedimientos para la transferencia de datos facsímil en modo almacenamiento y retransmisión por Internet

Se han cumplido las condiciones de aprobación de las Recomendaciones UIT-T y 6 Estados Miembros participantes en la última reunión de la Comisión de Estudio 8 aprobaron el texto de esta Recomendación en la sesión plenaria celebrada el 24 de septiembre 1999.

Cifras de identificación marítima (MID)

De acuerdo con el número **S19.35** del Reglamento de Radiocomunicaciones, la cifra de identificación marítima (MID) «413» ha sido atribuida a la China.

Hora legal

Próximos cambios de la hora legal comunicados a la Sede de la UIT

Nota de la UIT

1. La hora legal UTC (tiempo universal coordinado) se utiliza para indicar la hora en los servicios internacionales de telecomunicaciones. Todos los años se producen en algunos países y zonas geográficas modificaciones periódicas de la hora legal (por ejemplo, el periodo de validez del horario de verano). Desde hace muchos años, estos cambios temporales de la hora legal, efectuados en ciertos países y zonas geográficas en fechas variables, se vienen señalando a la atención de todas las administraciones/EER en el Boletín de Explotación de la UIT, mucho antes de la fecha de entrada en aplicación.
2. Se ruega pues a las administraciones/EER interesadas que notifiquen a la Sede de la UIT, sin demora, toda decisión gubernamental de modificar temporalmente en el año 2000 la hora legal básica.
3. Los próximos cuadros recapitulativos de cambios de la hora legal se publicarán en los meses de febrero y agosto de 2000. La información que haya de figurar en el cuadro debe obrar en poder de la UIT antes del 8 de febrero de 2000 y del 8 de agosto de 2000, respectivamente.

Chipre

Comunicación de 11.XI.1999:

La hora legal en Chipre se adelantará en 60 minutos del 26 de marzo de 2000 a las 0200 horas UTC (0400 horas, hora local) al 29 de octubre de 2000 a las 0100 horas UTC (0400 horas, hora local) y corresponderá pues a UTC +3.

Hungría

Comunicación de 11.XI.1999:

La hora legal en Hungría se adelantará en 60 minutos del 26 de marzo de 2000 a las 0100 horas UTC al 29 de octubre de 2000 a las 0100 horas UTC y corresponderá pues a UTC +2.

Asignación de códigos de zona/red de señalización (SANC) (Recomendación UIT-T Q.708)

Nota de la TSB

A petición de las Administraciones de los Estados Unidos y de Italia, el Director de la TSB ha asignado los siguientes códigos de zona/red de señalización (SANC) para uso en la parte internacional de las redes de estos países/zonas geográficas que utilizan el sistema de señalización N.º 7, de conformidad con la Recomendación UIT-T Q.708 (03/99):

<i>País/zona geográfica o red de señalización</i>	<i>SANC</i>
Estados Unidos de América	3-191
Italia	2-093

SANC: Signalling Area Network Code.

Code de zone/réseau sémaphore (CZRS).

Código de zona/red de señalización (CZRS).

Plan de identificación internacional para terminales y usuario de servicios móviles (Recomendación UIT-T E.212 (11/98))

Nota de la TSB

De acuerdo con el asesoramiento recibido de la Comisión de Estudio 2 del UIT-T, el Director de la TSB ha asignado los indicativos de identificación siguientes:

Indicativos de identificación de sistemas móviles internacionales

- Asociados con el indicativo de país para el servicio móvil 901 compartido (MCC), se han asignado los siguientes indicativos de red para el servicio móvil (MNC) de dos cifras a las redes del sistema móvil internacional siguientes:

<i>Red</i>	<i>Indicativo de país para el servicio móvil (MCC) e indicativo de red para el servicio móvil (MNC)*</i>
GSM ¹	+901 08
Tele1 Europe	+901 09

- ¹ MCC/MNC +901 08 se ha asignado a los proveedores de servicios GSM en todo el mundo, únicamente a efectos de permitir a los usuarios públicos de dicho servicio efectuar llamadas de emergencia cuando se encuentran en una zona de servicio soportado SOLSA («Support of localized service area»).

* MCC: Mobile Country Code / Indicatif de pays du mobile / Indicativo de país para el servicio móvil.

MNC: Mobile Network Code / Code de réseau mobile / Indicativo de red para el servicio móvil.

Servicio telefónico

Colombia

Comunicación de 5.XI.1999:

La *Empresa Nacional de Telecomunicaciones* (TELECOM), Santafé de Bogotá, D.C., anuncia las modificaciones siguientes en el plan de numeración telefónica de Colombia:

<i>Localidad</i>	<i>DEP</i>	<i>Indicativo interurbano</i>	<i>Antiguos números</i>	<i>Nuevos números</i>	<i>Fecha</i>
Belén de Bajira	ANT	4	8209XXX	8639XXX	22.X.1999
Palermo	ANT	4	8481XXX	8486XXX	1.XI.1999
Puerto Triunfo	ANT	4	8339XXX	8352XXX	1.X.1999

Dinamarca

Comunicación de 15.XI.1999:

La *National Telecom Agency*, Copenhagen, anuncia que se han introducido las adiciones siguientes en el plan de numeración telefónica de Dinamarca:

- Números de abonado de ocho cifras para los servicios móviles

<i>Red</i>	<i>Números de abonado</i>
Telia A/S	285XXXXX y 288XXXXX
Sonofon	227XXXXX

Egipto

Comunicación de 10.XI.1999:

Telecom Regulatory Authority, Cairo, anuncia la entrada en servicio de las siguientes gamas de números de abonado (y extensiones (E) con cambio en numeración):

<i>Centrales</i>	<i>Indicativos interurbanos</i>	<i>Series de numeración</i>	<i>Fecha de entrada en servicio</i>
Shobra	2	2250000 - 2259999	XI.1999
Shearton Airport	2	6960000 - 6969999	XI.1999
El Kilo 28	2	5360000 - 5369999	XI.1999
El Marazik	18	280000 - 281499	XI.1999
Sagara	18	285000 - 286499	XI.1999
Manshiet Dahshour	18	830000 - 830499	XI.1999
Tamooch	18	370000 - 373499	XI.1999
Bamha	18	570000 - 570999	XI.1999
El Bidaf	18	575000 - 575999	XI.1999
Gazeret El Kreimat	18	770000 - 770099	XI.1999
Deir El Mimoon	18	775000 - 775099	XI.1999
El Rqaa	18	880000 - 880499	XI.1999
Bashbeesh	40	2020000 - 2023999	XI.1999
Kafr Damroo	40	2040000 - 2042499	XI.1999
El Amreiah	40	2060000 - 2062499	XI.1999
Tareek Zefta	40	2080000 - 2083999	XI.1999
Ezbet El Brollisi	40	2120000 - 2122999	XI.1999
El Korshia	40	5320000 - 5323499	XI.1999
El Gmeza	40	5340000 - 5343999	XI.1999
Kafr Kla Elbab	40	5360000 - 5363999	XI.1999
El Gafareiah	40	5380000 - 5383999	XI.1999
Tfhna El Ezab	40	5610000 - 5612999	XI.1999
Masged Waseef	40	5630000 - 5632999	XI.1999
Shobra MLS	40	5650000 - 5653999	XI.1999
Shrshabah	40	5670000 - 5673999	XI.1999
Sanboo El Kobra	40	5690000 - 5692999	XI.1999
Sinbat	40	5800000 - 5803999	XI.1999
Nahtay	40	5830000 - 5833999	XI.1999
Farsees	40	5860000 - 5862999	XI.1999
El Motamadeiah	40	2140000 - 2141999	XI.1999
Blqena	40	2160000 - 2160999	XI.1999
Shobra Babel	40	2300000 - 2302999	XI.1999
Tareek Damaroo	40	2360000 - 2363999	XI.1999
Nadi El Baladeih	40	2380000 - 2382999	XI.1999
Mabeiar	40	2580000 - 2582999	XI.1999
Madeint El Ommal	40	2420000 - 2422999	XI.1999
El Sheen	40	2810000 - 2812999	XI.1999
Met Badr Halayah	40	2860000 - 2863999	XI.1999
Met Assas	40	2880000 - 2882999	XI.1999
Manshat Ganzour	40	3040000 - 3042999	XI.1999

<i>Centrales</i>	<i>Indicativos interurbanos</i>	<i>Series de numeración</i>	<i>Fecha de entrada en servicio</i>
Shbsheer	40	3060000 - 3062999	XI.1999
Brma	40	3080000 - 3084999	XI.1999
Shobra El Namla	40	3100000 - 3103999	XI.1999
Nawag	40	3120000 - 3122999	XI.1999
Shoubr	40	3140000 - 3143999	XI.1999
Shobra Kas	40	5300000 - 5303999	XI.1999

Gabón

Comunicación de 12.XI.1999:

La *Office des postes et télécommunications de la République Gabonaise*, Libreville, anuncia que desde el 10 de noviembre de 1999 es accesible en Gabón (indicativo de país +241), la serie de números 24 XXXX, tras la apertura de una red móvil.

<i>Servicio</i>	<i>Series de números</i>	<i>Fecha de puesta en servicio</i>
Red móvil	24 XXXX	10.XI.1999
Red móvil	25 XXXX	1.III.1999
Red móvil	26 XXXX	1.III.1999

Se ruega a las empresas de explotación reconocidas (EER) que den acceso a estos números desde sus centralitas automáticas.

Kazakstán

Comunicación de 8.XI.1999:

Kazakhtelecom OJSC, Almaty, anuncia que se han atribuido los nuevos números telefónicos siguientes a las redes que se enumeran a continuación:

<i>Redes</i>	<i>Números internacionales</i>	<i>Números de prueba</i>	<i>Información</i>
Expansión de la red celular K-Cell GSM – Kazakhstan	+7 300 XXX XXXX	+7 300 211 0000 +7 300 211 1111	+7 3272 588300
Expansión de la red de satélite independiente «Nursat»	+7 571 XXX XXXX	+7 571 365 5187 +7 571 360 0001	
Expansión de la red de satélite independiente «TNS Plus»	+7 570 XXX XXXX	+7 570 111 1006	+7 3272 613811

Se solicita a las administraciones/EER que tomen nota de que los recientes indicativos urbanos 300, 333, 570 y 571 de Kazakstán no se han incluido todavía en la central de comunicaciones internacionales de Rusia. Por ahora, estos indicativos no deben ser encaminados por Rusia.

Contacto:

Kaidar Iralizev
Tf: +7 3272 657690
Fax: +7 3272 532020
Correo electrónico: ktnurp@itte.kz

Kuwait

Comunicación de 15.XI.1999*:

El *Ministry of Communications of the State of Kuwait*, Safat, anuncia la introducción de los siguientes números de teléfono de la National Mobile Telecommunications Company (NMTC) de Kuwait (indicativo de país +965):

60X XXXX a 69X XXXX

Contacto:

Mr Mohammad Al-Duajj
Director, International Telecommunications Dept.
Ministry of Communications
SAFAT
Kuwait
Tf: +965 240 9906
Fax: +965 240 9905

* Véase también el Boletín de Explotación N.º 689 de 1.IV.1999, páginas 6/7.

Namibia

Comunicación de 17.XI.1999:

Telecom Namibia, Windhoek, anuncia las modificaciones en los números telefónicos siguientes en el servicio telefónico de Namibia (indicativo de país +264):

<i>Localidad</i>	<i>Indicativo interurbano</i>	<i>Números de abonado</i>	<i>Fecha de puesta en servicio</i>
Anker	67	333 000 - 333 099	Inmediato
Biermanskool	67	333 200 - 333 299	Inmediato

Contacto:

Mr. David v/d Westhuizen, Account Representative Products
Telecom Namibia
International Commercial Business Unit
PO Box 297
WINDHOEK
Tf: +264 61 201 2713
Fax: +264 61 248 509
Correo electrónico: marketing@telecom.na

Países Bajos

Comunicación de 19.XI.1999:

KPN, Royal Dutch Telecom, The Hague, anuncia que a partir del 1 de diciembre de 1999 se introducirá en la red móvil de los Países Bajos (indicativo de país +31) la nueva serie de numeración adicional 61 2XX XXXX.

En consecuencia, la telefonía móvil en los Países Bajos contará con las siguientes series de numeración a partir del 1 de diciembre de 1999:

+31 61 0XX XXXX, +31 61 2XX XXXX, +31 61 6XX XXXX
+31 62 0XX XXXX hasta +31 62 9XX XXXX inclusive
+31 65 0XX XXXX hasta +31 65 5XX XXXX inclusive.

Se ruega a las administraciones y empresas de explotación reconocidas (EER) que proporcionen acceso a estas series de numeración si el encaminamiento se efectúa a través de KPN Telecom.

Las llamadas de cobro revertido a números del servicio telefónico móvil no están autorizadas en los Países Bajos.

KPN, Royal Dutch Telecom, informa también del cese del servicio manual de tránsito en la central internacional de KPN en Amsterdam.

Trinidad y Tabago

Comunicación de 18.XI.1999*:

Telecommunication Services of Trinidad and Tobago Limited (TSTT), Port-of-Spain, anuncia la introducción de los nuevos indicativos de oficina central (NXXs) 621, 626, 685, 686 y 689 en Trinidad y Tabago (indicativo NPA 868, indicativo de país +1).

El formato de marcación internacional es +1 868 NXX XXXX.

Las administraciones que efectúan el control de números en sus centrales internacionales deberán incluir los indicativos arriba mencionados en su red.

Contacto:

Brian Crouch
Manager, International Operations
Network Services
Telecommunications Services of Trinidad and Tobago Limited
PORT-OF-SPAIN
Tel.: +1 868 625 6982
Fax: +1 868 624 6525
Correo electrónico: brian-cr@tstt.net.tt

* Véase también el Boletín de Explotación N.º 701 de 1.X.1999, página 13.

Turquesas y Caicos (Islas)

Comunicación de 9.XI.1999:

Cable and Wireless Antigua, St. John's, anuncia, en nombre de las Turquesas y Caicos Islas, que la lista completa de indicativos de central (NXX) en las Islas Turquesas y Caicos (indicativo NPA 649, indicativo de país +1) es la siguiente:

231	Celular
444	Audiotext
445	Audiotext
446	Audiotext
724	Radiobúsqueda
941	Servicios telefónicos
946	Servicios telefónicos

El formato de marcación internacional es: +1 649 NXX XXXX.

Se solicita a las administraciones y empresas de explotación reconocidas (EER) que tomen nota del formato de marcación del indicativo NPA 649 para las Islas Turquesas y Caicos y aseguren la correcta adaptación de sus centrales y bases de datos operacionales a dicho formato.

Contacto:

Cable & Wireless Antigua Business Unit
ST. JOHN'S
Antigua and Barbuda
Tel: +1 268 480 4413
Fax: +1 268 480 4435
Correo electrónico: jonasd@candw.ag

Servicio de transmisión de datos (Recomendación UIT-T X.121)

Plan de numeración internacional para redes públicas de datos

Hongkong

Comunicación de 9.XI.1999:

Office of the Telecommunications Authority (OFTA), Hong Kong, anuncia que los nombres de las redes que tenían asignados los códigos de identificación de red de datos (CIRD) 454 3 y 454 8 se han modificado de la siguiente manera:

<i>CIRD</i>	<i>Antiguo nombre de la red</i>	<i>Nuevo nombre de la red</i>	<i>Dirección del proveedor de servicio</i>
454 3	New T & T Hong Kong Limited	New T&T	New T&T Hong Kong Limited 5/F., New T&T Centre, Harbour City Kowloon, Hong Kong Tf: +852 2112 1121 Fax: +852 2112 1122
454 8	KDD Hong Kong Ltd. (Public Value-Added Facsimile Service)	KDD Telecomet Hong Kong Ltd.	KDD Telecomet Hongkong Ltd. Unit 2901, 29/F., Hongkong Telecom Tower, Taikoo Place, Quarry Bay Hong Kong Tf: +852 2919 0513 Fax: +852 2868 4932

Cambios en las Administraciones/EER y otras entidades u Organizaciones

ARABSAT

Comunicación de 19.XI.1999:

Arab Satellite Communications Organization (ARABSAT, HQ), Riyadh, anuncia que su sede se ha trasladado a la zona diplomática de la ciudad de Riyadh. Las direcciones postal y electrónica seguirán siendo las mismas. A partir del sábado 20 de noviembre de 1999, los nuevos números de teléfono y de facsímil serán:

<i>Línea de teléfono principal</i>	<i>Línea de facsímil principal</i>
Tf: +966 1 482 0000	Fax: +966 1 488 7999

Otras comunicaciones

Chipre

– Comunicación de 11.XI.1999:

Días festivos en 2000 (día, mes):

6.01	Epiphany Day
13.03	Green Monday
25.03*	Greek Independence Day
1.04*	National Day
28.04	Good Friday
1.05	Easter Monday
2.05*	Labour Day
19.06	Ascension
15.08	Assumption
1.10*	Cyprus Independence Day
28.10*	National Day
25.12*	Christmas Day
26.12*	Boxing Day

* Cuando un día feriado oficial caiga en sábado o domingo, el siguiente día laborable se considerará feriado.

– Comunicación de 11.XI.1999:

Cyprus Telecommunications Authority, Nicosia, anuncia que el horario oficial de trabajo en 2000 será:

- Del 1 de enero al 31 de mayo y del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2000

Lunes, miércoles, jueves y viernes	0700 - 1415 horas (hora local)
Martes	0715 - 1415 horas y 1445 - 1745 horas (hora local)
- Del 1 de junio al 31 de agosto de 2000

Lunes a jueves	0700 - 1415 horas (hora local)
Viernes	0700 - 1400 horas (hora local)

Hungría

Comunicación de 11.XI.1999:

Días festivos en 2000 (día, mes):

1.01	New Year's Day
15.03	National Day
24.04	Easter Monday
1.05	Labour Day
12.06	Whit Monday
20.08	National Day
23.10	National Day
25.12	Christmas Day
26.12	Boxing Day

Restricciones de servicio

Nota de la TSB

Véase la lista recapitulativa de las restricciones de servicio en vigor publicada en anexo al Boletín de Explotación (BE) N.º 691 de 1.V.1999 y las comunicaciones ulteriores siguientes relativas a restricciones de servicio nuevas, modificadas o suprimidas:

BE N.º	
692	Canadá (p. 4), Marruecos (p. 8), Tonga (p. 5).
694	Fiji (p. 5), Marruecos (p. 9/10).
697	Finlandia (p. 5/6).
698	Angola (p. 18).
699	Emiratos Arabes Unidos (p. 6), Malawi (p. 6), Países Bajos (p. 7), Suecia (p. 9).
700	Eslovenia (p. 9).
701	Australia (p. 7), Emiratos Arabes Unidos (p. 12), Países Bajos (p. 13), Singapur (p. 5), Trinidad y Tabago (p. 13).
702	Samoa Occidental (p. 6).
704	Finlandia (p. 13).
705	Países Bajos (p. 10/11)

Comunicaciones por intermediario (Call-Back) y otras prácticas no conformes con la reglamentación vigente

Nota de la TSB

Países/zonas geográficas para los cuales una información sobre las «Comunicaciones por intermediario (Call-Back) y otras prácticas no conformes con la reglamentación vigente» ha sido publicada en el Boletín de Explotación de la UIT (N.º):

Argelia (621), Antillas neerlandesas (627), Arabia Saudita (629), Azerbaiyán (663), Bahrein (611), Belarús (616), Bulgaria (665), Burkina Faso (631), Burundi (607), Camerún (671), China (599), Chipre (626), Colombia (602), Cook (Islas) (681), Cuba (632), Djibouti (614), Egipto (599, 690), Emiratos Arabes Unidos (627), Ecuador (619), Etiopía (657), Gabón (631), Guinea (681), Honduras (613), India (627), Jamaica (648), Japón (649), Jordania (652), Kazakstán (619), Kenya (605), Kirguistán (616), Kuwait (610), Letonia (617), Líbano (642), Madagascar (639), Malasia (603), Malta (688), Marruecos (619), México (697), Níger (618), Nigeria (647), Uganda (603), Portugal (620), Qatar (593), Rep. Dem. del Congo (672), Seychelles (631), Sudán (686), Sudafricana (Rep.) (655), Tanzania (624), Tailandia (611), Turquía (612), Viet Nam (619), Wallis y Futuna (649), Yemen (622).

Además, en el Boletín de Explotación N.º 685 del 1 de febrero de 1999 (páginas 14 a 20), se ha publicado una información en la rúbrica «Comunicaciones por intermediario (Call-Back)» sobre la posición adoptada por ciertos países en relación con las comunicaciones por intermediario «Call-Back». Esta información es el resultado de una investigación efectuada por la Comisión de Estudio 3 del UIT-T, en virtud de la Resolución 21 de la Conferencia de Plenipotenciarios (Kyoto, 1994).

Véase también el Boletín de Explotación N.º 658 de 15.XII.1997.

ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE SERVICIO

Abreviaturas utilizadas

ADD	insertar	PAR	párrafo
COL	columna	REP	reemplazar
LIR	leer	SUP	suprimir
P	página(s)		

Nomenclátor de las estaciones costeras (Lista IV)

16.^a edición

y Suplementos N.ºs 1, 2 y 3

(Enmienda N.º 12)

HRV Croacia

P 765 Nota A, **LIR**

A Autoridad encargada de la contabilidad: PLOVPUT d.o.o. Split, Obala Lazareta 1, 21000 Split (Croacia).

Nota G,

SUP Explotación manual (mínimo 3 min.): tasas comunicadas a petición.

P 766-767 Nota H,

REP (mínimo 3 min.) por (mínimo 1 min.)

SUP **PAR** 4.

INS Indonesia

P 770 Notas A₁, A₂, **LIR**

A₁ Autoridad encargada de la contabilidad: Sub Direktorat Telekomunikasi Pelayaran, Direktorat Kenavigasian, Direktorat Jenderal Perhubungan Laut, Medan Merdeka Barat No. 8, Gedung Karya Lt. 13, Jakarta (Indonesia).

A₂ Autoridad encargada de la contabilidad: Sub Direktorat Telekomunikasi, Direktorat Perkapalan dan Telekomunikasi Pertamina, Jl. Yos Sudarso No. 32-34, Tg. Priok Jakarta (Indonesia).

LTU Lituania

P 782-783 Nota H, **LIR**

H Conferencias radiotelefónicas (mínimo 1 min.)

1. Tasa terrestre

MF: 0,59 DEG/min.

HF: 0,59 DEG/min.

VHF: 0,59 DEG/min.

2. Tasa de línea

a) Klaipeda: 0,20 DEG/min.

b) Lituania: 0,36 DEG/min.

c) Estonia y Letonia: 0,44 DEG/min.

d) Rusia y Ucrania: 0,73 DEG/min.

e) Alemania, Belarús, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, España, Finlandia, Grecia, Hungría, Italia, Moldova, Noruega, Polonia, Rep. Checa, Rumania, Reino Unido, Eslovaquia y Suecia: 1,46 DEG/min.

f) Alaska, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Canadá, Francia, Georgia, Gibraltar, Irlanda, Islandia, Kazakstán, Kirguistán, Luxemburgo, Malta, Nueva Zelandia, Uzbekistán, Países Bajos, Portugal, Tayikistán, Turkmenistán y Turquía: 1,82 DEG/min.

g) Bangladesh, India, Pakistán y Filipinas: 2,19 DEG/min.

h) Otros países: 2,92 DEG/min.

**Nomenclátor
de las estaciones de barco
(Lista V)
39.ª edición
y Suplemento N.º 1**

Parte IV

Sous-section 2A / Sub-Section 2A / Subsección 2A

ADD

IR12 Iran & Russia Transportation Affairs Co. (IRSOTR), 97 Motahari Ave., Tehran,
Islamic Rep. of Iran.
(Tf: +98 21 8742468, Tlx: 212771, Fax: +98 21 8744139).

**Lista de códigos de puntos de señalización internacional (ISPC)
(Según la Recomendación UIT-T Q.708)
(Situación al 15 de febrero de 1999)**

(Anexo al Boletín de Explotación de la UIT N.º 686 – 15.II.1999)

(Enmienda N.º 19)

País/zona geográfica ISPC	Ubicación (ciudad)/ Nombre único	Nombre del operador
--	---	----------------------------

Orden alfabético

P 19	ADD	Guinea	
	6-022-0	Central GSM, Conakry	Telecel-Guinée

Orden numérico

P 8	Bélgica	ADD	
	2-097-6	VILKPN1A	KPN Belgium NV
P 17	Estados Unidos	ADD	
	3-182-1	Los Angeles, CA	International Access, Inc. (d/b/a Access International)
	3-182-2	Sherman Oaks (3), CA	AT&T
	3-182-3	Sherman Oaks (4), CA	AT&T
	3-182-4	Pompano Beach (6), FL	MCI WorldCom
	3-182-5	Elmswood, NY	MCI WorldCom
P 27	Rep. Checa	ADD	
	2-230-1	MSC Praha A	RadioMobil, a.s.
	2-230-2	MSC Brno A	RadioMobil, a.s.
	2-230-3	MSC Praha	Cesky Mobil a.s.
	2-230-4	MSC Brno	Cesky Mobil a.s.

País/ zona geográfica	Organización que da la aprobación para ISPCs
P 37 Cuba LIR Cuba	Silvano Colas Sánchez Ministerio de Comunicaciones Plaza de la Revolución "José Martí" LA HABANA, CP 10600 Tf: +53 7 574079 Fax: +53 7 335253 E-mail: mc205@mc.etecsa.cu
P 39 ADD Guinea Guinea	Ministère de la Communication Direction Nationale des Postes et Télécommunications CONAKRY Guinée Tf: +224 41 1331 Fax: +224 45 3116
P 45 Rep. Checa LIR Rep. Checa	Ministry of Transport and Communications, Czech Telecommunications Office Miroslav Jirasek Klimentská 27 22502 PRAHA 1 Tf: +420 2 2491 0771 Fax: +420 2 232 8903 E-mail: jirasekm@ctu.cz

ISPC: International Signalling Point Codes.
Codes de points sémaphores internationaux (CPSI).
Códigos de puntos de señalización internacional (CPSI).

Lista de códigos de empresas de explotación de la UIT (según la Recomendación UIT-T M.1400) (Situación al 15 de marzo 1999)

(Anexo al Boletín de Explotación de la UIT N.º 688 – 15.III.1999)

(Enmienda N.º 17)

País o zona/código ISO Nombre de la Empresa/Dirección	Código de la empresa	Contacto
P 5 Bahrein (Estado de) / BHR Bahrain Telecommunications Company Building 1095 Road 1425 HAMALA	BHBTC	LIR Ebrahim Al Haddad Tel.: +973 885510 Fax: +973 532116 E-mail: ebrahim_haddad@yahoo.com
P 8 Croacia (República de) / HRV VIP-Net GSM d.o.o. Iblerov Trg 7 10 000 ZAGREB	VIPNET	ADD Ing. Smiljan Corkovic Tel: +385 1 4691 445 Fax: +385 1 4691 419

P 9 Dinamarca / DNK ADD

Mira Internet APS
Strandvejen 17
DK – 7830 VINDERUP

MIRA Mike Rasmussen
Tel.: +45 7010 8040
Fax: +45 7010 8060
E-mail: mr@mira.dk

P 9 Dinamarca / DNK ADD

RSL COM Danmark A/S
Sydestvez 102
DK – 2600 GLOSTRUP

RSLDK Hugo Nielsen
Carrier Relations Manager
Tel.: +45 4323 1071
Fax: +45 4323 1000
E-mail: hni@rslcom.dk

P 9 Dinamarca / DNK ADD

Sonofon
Fredrikskaj
DK – 1780 KOEBENHAVN

SONO Steen Th. Pedersen
Skelagervej 1
DK – 9000 Aalborg
Tel.: +45 7212 7205
Fax: +45 7212 7224
E-mail: stp@dmtdmt.sonofon.dk

P 9 Dinamarca / DNK ADD

Tele1 Europe A/S
Vesterbrogade 149
DK – 1620 KOEBENHAVN

T1E Dan Holmer Andersen
Technical Manager
Tel.: +45 3690 3650
Fax: +45 3690 3691
E-mail: dha@tele1europe.dk

P 9 Dinamarca / DNK ADD

Tele2 A/S
Gammel Koge Landevej 55
DK – 2500 VALBY

TELE2 Michael Jackson
Technical Director
Tel.: +45 7730 1001
Fax: +45 7730 1000
E-mail: Michael.Jackson@tele2.dk

P 9 Dinamarca / DNK LIR

Tele Danmark A/S
Spotorno Alle 12
DK – 2630 TAASTRUP

TD Joergen Harreby Thomsen
Tel.: +45 4334 3255
Fax: +45 4352 0941
E-mail: jhat@tdk.dk

P 9 Ecuador / ECU ADD

Empresa Pública Municipal de
Telecomunicaciones, Agua Potable
y Alcantarillado, ETAPA
Benigno Malo No. 7-78 y Mariscal Sucre
297 CUENCA

ETAPA Ing. Boris Piedra Iglesias
Director Técnico de
Telecomunicaciones
Tel: +593 7 842842
Fax: +593 7 840022
E-mail: bpiedra@etapa.com.ec
etapadtt@etapa.com.ec

P 9 España / ESP ADD

Madridtel Comunicaciones S.A.
Calle Obenque, No. 4
28042 MADRID

MADCOM Javier Gerboles de Galdiz
Tel: +34 91 234 6000
Fax: +34 91 234 6959
E-mail: jgerboles@madritel.es

P 9 España / ESP ADD

R Cable y Telecomunicaciones
Coruña S.A.
Real 85
15003 CORUNA A

RCTC Juan Manuel Sanchez Padrós
Tel: +34 981 911000
Fax: +34 981 911002

P 9 España / ESP ADD

R Cable y Telecomunicaciones
Galicia S.A.
Real 85
15003 CORUNA A

RCTG Juan Manuel Sanchez Padrós
Tel: +34 981 911000
Fax: +34 981 911002

P 9 España / ESP ADD

Retevisión, SA
Avenida Diagonal 379-585
08014 BARCELONA

RTVES Jose Jesus Lopez Tafall Boscuñana
Director de Relaciones Institucionales
y Gabinete de la Presidencia
Tel: +34 91 202 4160
Fax: +34 91 201 4585

P 9 España / ESP ADD

Teleglobe International Communications, SA
Parque Empresarial de La Moraleja
Avenida de Europa, 4 Bajo A
Alcobendas
28108 MADRID

TGB Charles A. Tievsky
Teleglobe International
Communications, SA
11480 Commerce Park Drive
Reston, Virginia 20191, EE.UU.
Tél: +1 703 755 2430
Fax: +1 703 755 2619
E-mail: ctievsky@teleglobe.com

P 9 España / ESP ADD

Telefónica Servicios Móviles
Plaza de la Independencia No. 6
28001 MADRID

TSM Juan Francisco Diez Alvarez
Tel: +34 630 00 2007
Fax: +34 630 00 7314
E-mail:

P 13 Hongkong / HKG LIR

Cable & Wireless HKT International Limited
PO Box 9896 39/F, Hongkong Telecom Tower
979 King's Road, Quarry Bay
HONG KONG

CWHKTI Agnes Lee
Tel: +852 2883 0610
Fax: +852 2962 5291
E-mail: agnes.yw.lee@cwhkt.com

P 13 Hongkong / HKG ADD

Cable & Wireless HKT CSL Limited
PO Box 9896 39/F, Hongkong Telecom Tower
979 King's Road, Quarry Bay
HONG KONG

HKTCSL Agnes Lee
Tel: +852 2883 0610
Fax: +852 2962 5291
E-mail: agnes.yw.lee@cwhkt.com

P 13 Hongkong / HKG ADD

Cable & Wireless HKT Telephone Limited
PO Box 9896 39/F, Hongkong Telecom Tower
979 King's Road, Quarry Bay
HONG KONG

CWHKTC Agnes Lee
Tel: +852 2883 0610
Fax: +852 2962 5291
E-mail: agnes.yw.lee@cwhkt.com

P 13 Hongkong / HKG ADD

Hutchison Telephone Company Limited
22/F Hutchison House
10 Harcourt Road, Central
HONG KONG

HTCL Dennis Lui
Managing Director
Tel: +852 2128 6832
Fax: +852 2123 1288
E-mail: dennisl@hthk.com

P 13 Hongkong / HKG ADD

Hutchison Communications Limited
22/F Hutchison House
10 Harcourt Road, Central
HONG KONG

HCL Dennis Lui
Managing Director
Tel: +852 2128 6832
Fax: +852 2123 1288
E-mail: dennisl@hthk.com

P 13 Hongkong / HKG ADD

New World Telephone Limited
17/F Chevalier Commercial Centre
8 Wang Hoi Road
Kowloon Bay, KOWLOON
HONG KONG

NWT Alan Lui
Senior Manager
Tel: +852 2123 7275
Fax: +852 2133 2333
E-mail: aliu@newworldtel.com

P 13 Hongkong / HKG ADD

New World PCS Limited
17/F Chevalier Commercial Centre
8 Wang Hoi Road
Kowloon Bay, KOWLOON
HONG KONG

NWPCS Albert Wong
Chief Executive
Tel: +852 2123 8822
Fax: +852 2133 2688
E-mail: awong@newworldtel.com

P 13 Hongkong / HKG ADD

New T&T Hong Kong Limited
5/F New T&T Centre
Harbour City, Canton Road
Tsimshatsui, KOWLOON
Chevalier Commercial Centre
HONG KONG

NEWTT Mrs Agnes Tan
General Counsel
Tel: +852 2112 2672
Fax: +852 2112 2680
E-mail:

P 16 Macau / MAC LIR

Companhia de Telecomunicações de
Macau S.A.R.L.
Rua de Lagos, Telecentro, Taipa
Caixa Postal 868
MACAU

CTM Xequê H. Hamja
Tel: +853 552223
Fax: +853 581400
E-mail: xequê@macau.ctm.net

P 23 San Marino (República de) / SMR ADD

Telenet S.R.L.
Via Guardia del Consiglio 11
47891 GALAZZANO

TELNET

Marco Comandini
Tel: +378 0549 886377
Fax: +378 0549 908999
E-mail: info@telenet.sm

P 23 San Marino (República de) / SMR ADD

Telefonia Mobile Sammarinese
Via 28 Luglío
47893 BORGO MAGGIORE

TMS

Giuseppe Della Balda
Tel: +378 0549 903754
Fax: +378 0549 907093
E-mail: net.2000@omniway.sm

P 24 Singapur (República de) / SGP LIR

StarHub Pte Ltd.
51 Cuppage Road 07-00
SINGAPORE 229469

STARHB

Cannice Lee Yan Ling
Tel: +65 880 5721
Fax: +65 736 6048
E-mail: cannicel@starhub.com.sg

P 24 Sri Lanka (República Socialista Democrática de) / LKA ADD

Lanka Bell (PVT) Ltd.
6th floor, Mukthar Plaza Building #78
Grandpass Road
COLOMBO 14

LANKAB

Sirinivasa Bartholomeuz
Senior Manager, Network
Technology
Tel: +94 75 322309
Fax: +94 75 339934
E-mail: sbath@mail.lankabell.com

**Lista de códigos de zona/red de señalización (SANC)
(Complemento de la Recomendación UIT-T Q.708)
(Situación al 15 de diciembre de 1998)**

(Anexo al Boletín de Explotación de la UIT N.º 682 – 15.XII.1998)

(Enmienda N.º 18)

Orden numérico ADD

P 8 3-191 Estados Unidos de América
P 4 2-093 Italia

Ordre alphabétique ADD

P 16 3-191 Estados Unidos de América
P 17 2-093 Italia

SANC: Signalling Area/Network Codes.

Codes de zone/réseau sémaphore (CZRS).

Códigos de zona/red de señalización (CZRS).

**Lista de códigos de identificación de red de datos (CIRD)
(Según la Recomendación UIT-T X.121)
(Situación en 15 de enero de 1999)**

(Anexo al Boletín de Explotación de la UIT N.º 684 – 15.I.1999)

(Enmienda N.º 9)

P 10 HONGKONG

CIRD 454 3 **COL 3**

REP New T & T Hong Kong Limited *por* New T&T

CIRD 454 8 **COL 3**

REP KDD Hong Kong Ltd. (Public Value-Added Facsimile Service)

por KDD Telecomet Hong Kong Ltd.

**Lista de indicativos de país o zona geográfica
para el servicio móvil
(Complemento de la Recomendación UIT-T E.212)*
(Situación al 1 de febrero de 1999)**

(Anexo al Boletín de Explotación de la UIT N.º 685 – 1.II.1999)

(Enmienda N.º 3)

P 13 Nota c **LIR**

Asociados con el indicativo de país para el servicio móvil (MCC) 901 compartido, los siguientes indicativos de red para el servicio móvil (MNC) de dos cifras han sido reservados para las redes del sistema móvil internacional o asignados a las mismas:

<i>Red</i>	<i>Indicativo de país para el servicio móvil (MCC)* e Indicativo de red para el servicio móvil (MNC)*</i>	<i>Situación</i>
ICO Global Communications	+901 01	Asignado
Sense Communications International AS	+901 02	Asignado
Iridium	+901 03	Asignado
Globalstar	+901 04	Reservado
Thuraya RMSS Network	+901 05	Asignado
Constellation System	+901 06	Reservado
Ellipso	+901 07	Reservado
GSM ¹	+901 08	Asignado
Tele1 Europe	+901 09	Asignado

¹ MCC/MNC +901 08 se ha asignado a los proveedores de servicios GSM en todo el mundo, únicamente a efectos de permitir a los usuarios públicos de dicho servicio efectuar llamadas de emergencia cuando se encuentran en una zona de servicio soportado SOLSA («Support of localized service area»).

* MCC: Mobile Country Code / Indicatif de pays du mobile / Indicativo de país para el servicio móvil.
MNC: Mobile Network Code / Code de réseau mobile / Indicativo de red para el servicio móvil.
Véase la Recomendación UIT-T E.212 (11/98). Véase también el presente Boletín de Explotación N.º 705 de 1.XII.1999, página 7.

**Lista de números de identificación de expedidor de la tarjeta
con cargo a cuenta para telecomunicaciones internacionales
(Según la Recomendación UIT-T E.118)
(Situación al 1 de octubre de 1998)**

(Anexo al Boletín de Explotación de la UIT N.º 677 – 1.X.1998)

(Enmienda N.º 20)

P 34 ADD San Pedro y Miquelón

País/zona geográfica	Empresa/Dirección	Identificación de expedidor	Contacto	Fecha efectiva de utilización
San Pedro y Miquelón	SPM Telecom Place du Général de Gaulle BP 4224 F-97500 Saint-Pierre-et-Miquelon	89 508 01	Véronique James Tel: +590 381781 Fax: +590 383365	4.XI.1999

P 36 ADD Sri Lanka

País/zona geográfica	Empresa/Dirección	Identificación de expedidor	Contacto	Fecha efectiva de utilización
Sri Lanka	Celltel Lanka Limited 31/2/1 State Bank of India Bldg Mudalige Mawatha COLOMBO 1	89 94 03	Dumindra Ratnayaka Chief Technical Officer Tel: +94 1 541541 Fax: +94 1 541145 / +94 72 245550	1.I.2000

Organización que da la aprobación para IINs por los países enumerados (Rec. UIT-T E.118)

P 46 ADD San Pedro y Miquelón

País/zona geográfica	Organización que da la aprobación
San Pedro y Miquelón	Véase Francia

P 47 ADD Sri Lanka

País/zona geográfica	Organización que da la aprobación
Sri Lanka	R.B Kumarapathirana Director (Technical) Telecommunications Regulatory Commission 276 Elvitigala Mawatha COLOMBO 08 Tel: +94 1 689336 Fax: +94 1 689341 Email: dgtsl@slt.lk

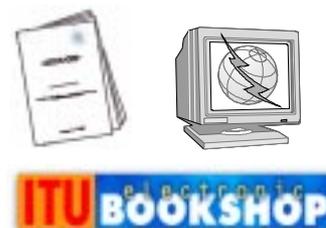


Ginebra, 6 de diciembre de 1999

Nueva Publicación

N.º 207-9

Boletín de Explotación de la UIT (2000) (copias impresas, versión electrónica y servicio en línea)



via ITU Website

El Boletín de Explotación de la UIT es una publicación quincenal de servicio, que se edita bajo la responsabilidad de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB). Aparece los días 1 y 15 de cada mes y contiene información de carácter administrativo y de explotación intercambiada entre las Administraciones/empresas de explotación reconocidas (EER) y otros proveedores de servicios, entidades y organizaciones, sobre los servicios de telecomunicaciones internacionales ofrecidos a los usuarios, incluida la información relativa al servicio móvil marítimo. En anexo al Boletín de Explotación se publican diversas listas con los códigos, indicativos, números o indicadores atribuidos a países y operadores para responder a las necesidades de explotación de los servicios internacionales de telecomunicaciones.

Fechas de publicación: 1 y 15 de cada mes (24 números al año)

Idiomas: Español, inglés y francés

Formato papel: A4 (21 × 29,7 cm)

Formato electrónico: Word for Windows™ – Adobe Acrobat™ PDF

Precio en francos suizos: **Precio catálogo (para un solo usuario): CHF 385.–**

Estados Miembros y Miembros de los Sectores: –15%

Países menos adelantados – Librerías universitarias: –80%

Librería electrónica: Precio catálogo aplicado por número por un mínimo de: **CHF 20.– (Precio único)**

El precio de suscripción anual (es decir, 24 números al año incluidos los anexos) es el mismo para todas las formas de entrega: ejemplar de impreso, copia transmitida por facsímil o por correo electrónico, y servicio en línea (para servicio en línea, un multiplicador de precio es aplicable para multiusuarios).

Multiplicador de precio para multiusuarios (multisitios a petición)

Número de usuarios autorizados	1	2-10	11-25	26-50	51-100	> 100
Multiplicador de precio (mismo sitio)	1	2	4	6	9	previa petición

Para obtener este producto, **rellene el formulario de suscripción y el formulario de pedido adjuntos** y devuélvalos debidamente firmados al Servicio de Ventas y Comercialización de la UIT.

Servicio de Ventas y Comercialización
Place des Nations
CH-1211 Ginebra 20
Suiza

Teléfono: +41 22 730 61 43
Telefax: +41 22 730 51 94
X.400: S=sales; P=itu; A=400net; C=ch
Correo electrónico: sales@itu.int
<http://www.itu.int/publications>

Boletín de Explotación de la UIT (2000) **(copias impresas, versión electrónica y servicio en línea)**

El Boletín de Explotación de la UIT es una publicación quincenal de servicio, que se edita bajo la responsabilidad de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB). Aparece los días 1 y 15 de cada mes y contiene información de carácter administrativo y de explotación intercambiada entre las administraciones/empresas de explotación reconocidas (EER) y otros proveedores de servicios, entidades y organizaciones, sobre los servicios de telecomunicaciones internacionales ofrecidos a los usuarios, incluida la información relativa al servicio móvil marítimo. En anexo al Boletín de Explotación se publican diversas listas con los códigos, indicativos, números o indicadores atribuidos a países y operadores para responder a las necesidades de explotación de los servicios internacionales de telecomunicaciones.

Las Administraciones/EER y otros proveedores de servicios pueden comunicar toda clase de informaciones oficiales de servicio, esenciales para el funcionamiento sin trabas y eficiente de los servicios de telecomunicación internacionales, haciéndolas llegar a la TSB con la solicitud de que se publiquen en el Boletín de Explotación (Fax de la TSB: +41 22 730 5853; Tlx: 421000 UIT CH).

Para asegurar la entrega sin interrupción del Boletín de Explotación, las suscripciones anuales se deben renovar *antes del fin de cada año*. El formulario de suscripción correspondiente figura en anexo. Dicho formulario de suscripción, debidamente rellenado, debe obrar en poder *del Servicio de Ventas y Comercialización de la UIT*, de ser posible *a más tardar el 20 de diciembre de 1999*.

El *Boletín de Explotación* de la UIT y las *Listas anexas* de códigos, indicativos, números o indicadores, pueden transmitirse a los suscriptores de cinco maneras:

- a) ejemplar impreso enviado por correo aéreo;
- b) copia transmitida por facsímil;
- c) copia enviada por correo electrónico;
- d) versión electrónica accesible en línea (servicio en línea);
- e) versión electrónica para el acceso a cada número a la Librería electrónica de la UIT (este acceso se puede pagar con tarjeta de crédito) en el sitio Web de la UIT.

En 1997 se ha establecido una *suscripción* anual para el servicio de acceso en línea al *Boletín de Explotación* de la UIT y las *Listas anexas*. Es posible acceder a este servicio en línea a través de interfaces de interconexión conocidas tales como World Wide Web, Protocolo de transferencia de ficheros (FTP, *File Transfer Protocol*) y Gopher. Tras recibir en la UIT el importe correspondiente, se le comunicará su contraseña.

<http://www.itu.int/publications>



UNION INTERNATIONALE DES TÉLÉCOMMUNICATIONS
INTERNATIONAL TELECOMMUNICATION UNION
UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES



PROTECCIÓN DE DERECHOS, ACUERDOS DE LICENCIA Y EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS

1. Para conservar y proteger sus derechos, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) mantiene plenamente sus títulos y derechos sobre sus programas y datos de computador (denominados de aquí en adelante producto) y no vende derecho alguno relativo a ellos; no obstante, concede el derecho de utilizar el producto por medio de una licencia correspondiente que no implica en modo alguno la venta del producto original o de copia alguna de éste.
2. Mediante la presente licencia, la UIT concede un derecho no exclusivo de empleo y visualización de esta copia del producto que se adjunta y cuya utilización constituye un acuerdo por su parte de los términos y condiciones del presente aviso.
3. Este producto y los textos escritos que le acompañan están sujetos a derechos de autor. Queda explícitamente prohibida la realización de copias no autorizadas del producto. Sólo puede hacerse una copia del producto de la UIT con fines de reserva. El aviso de derechos de autor debe ir reproducido en la copia de reserva. Este producto está destinado a un solo usuario. La UIT podrá conceder licencias de utilización en el marco de una red.
4. No se pueden distribuir a terceras partes copias del producto ni de los textos escritos que le acompañan, o crear trabajos derivados que se basen en el producto. En ningún caso se puede transferir, asignar, retener, arrendar, vender o disponer de cualquier otra manera del producto.
5. El producto y los textos escritos que le acompañan se ofrecen «tal cual» sin garantía de ningún tipo. La UIT no da garantías del producto ni se hace responsable de él en lo referente a su utilización o a los resultados de ésta, en términos de corrección, exactitud, fiabilidad, actualidad, etc. La UIT no se responsabiliza de cualquier daño directo, indirecto consecuente o accidental que se produzca por el uso o imposibilidad de utilización de este producto y de los textos escritos que le acompañan.

© **Derechos de autor en 1999, Unión Internacional de Telecomunicaciones**

Reservados todos los derechos

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

■ Precios

Los precios anunciados en el catálogo, comprendidas las listas anexas con las Recomendaciones UIT-R y UIT-T y los anuncios de nuevas publicaciones que se distribuyen gratuitamente y se anuncian en la WWW en la dirección <http://www.itu.int/publications>, están expresados en francos suizos (CHF) y pueden ser modificados sin previo aviso. Se concede un descuento de 15% a los Estados Miembros y a los Miembros de los Sectores que participan en los trabajos de la UIT. El descuento a las administraciones de países menos adelantados (PMA) se ha aumentado del 40% al 80% del precio de catálogo de todas las publicaciones de la UIT y el mismo descuento se aplica a las bibliotecas de instituciones docentes (para abonos en línea y publicaciones CD-ROM solamente). Sírvase observar que el precio mínimo de una publicación adquirida en la Librería electrónica es de veinte francos suizos (CHF 20.–) y este servicio no admite descuentos.

El Catálogo de publicaciones y sus anexos (Listas de Recomendaciones UIT-R y UIT-T) contienen la información suplementaria sobre los CD-ROM, las Recomendaciones en línea y la Librería electrónica de la UIT.

■ Forma de pago

Todas las publicaciones pedidas a la UIT se deben pagar de antemano. El pago puede efectuarse:

- a) por tarjeta de crédito: American Express, Eurocard/Mastercard, Visa;
- b) por transferencia bancaria a la UBS SA, Ginebra, cuenta UIT, Ginebra, N.º 240-C8765565.0;
- c) por cheque pagadero a la UIT;
- d) por giro postal internacional;
- e) a la cuenta de cheques postales de la UIT: UIT, Ginebra, 12-50-3 (desde Suiza);
- f) o con bonos de libros de la UNESCO.

El pago se efectuará normalmente en francos suizos (CHF). También se podrá efectuar en otras monedas libremente convertibles a francos suizos siempre que, al tipo de cambio aplicado por el banco, el precio del servicio en francos suizos quede enteramente cubierto. La UIT no acepta cartas de crédito.

■ Tipos de expedición

Los precios del catálogo comprenden los gastos de envío por correo postal económico o por el modo de transporte que más convenga a la UIT. Se puede pedir que el envío se efectúe por otros medios, es decir, por correo de superficie y aéreo (urgente y certificado), EMS, Federal Express, TNT, por valija diplomática. Previa solicitud, se incorporará en los presupuestos una estimación de los importes de las tasas de envío prioritario. Los aranceles aduaneros y otras tasas o gastos relacionados con la importación de artículos no corren a cargo de la UIT.

■ Devolución de publicaciones

La devolución de una publicación debido a un defecto en la misma da lugar exclusivamente a una sustitución de la publicación defectuosa, y los gastos motivados por esta sustitución corren a cargo de la UIT. La publicación debe devolverse en el plazo de dos (2) meses a contar de la fecha de expedición de la publicación al cliente, y con el acuerdo previo de la UIT. La UIT factura normalmente un importe mínimo de cincuenta francos suizos (CHF 50.–) al cliente por la restitución de la publicación a las existencias.

Estas condiciones generales se aplican a las publicaciones electrónicas (CD-ROM y en línea), a reserva de las disposiciones derogatorias específicas que puedan contener los acuerdos de licencias. El envío de un pedido implica la aceptación sin reservas de las presentes condiciones generales de venta.

Ninguna disposición de las presentes condiciones generales de venta puede ser interpretada como una derogación o renuncia a los privilegios, inmunidades y facilidades de que disfruta la UIT en virtud de los acuerdos internacionales que le son aplicables, en particular el Acuerdo de Sede concluido con el Consejo Federal suizo el 22 de julio de 1971, la legislación suiza y cualquier ley nacional aplicable.

No se admiten pedidos por teléfono.

En cambio, pueden enviarse por telefax o correo electrónico.

Boletín de Explotación de la UIT (2000)
(copias impresas, versión electrónica y servicio en línea)

Formulario de suscripción

Por la presente, el cliente elige:

- una nueva suscripción
- la continuación de la suscripción actual, con o sin modificaciones

	Número de ejemplares que desea		
	Español	Inglés	Francés
a) Número de ejemplares de impresos , por correo aéreo.			
b) Número de ejemplares transmitido por facsímil al fax N.º: +			
c) Copia transmitida por correo electrónico , a la dirección:			

d) Suscripción anual electrónica accesible **en línea**,

– el número total de usuarios autorizados a utilizar el producto es (sírvese marcar una de las casillas)

- 1 2-10 11-25 26-50 51-100 >100

Declaro haber leído y entendido el aviso adjunto titulado «Protección de derechos, acuerdos de licencia y exclusión de garantías» por cuyos términos y condiciones me considero obligado.

Sr./Sra. (En letra de imprenta o mecanografiado)

.....
Nombre

.....
Título

certifica que está autorizado a firmar el presente Acuerdo en nombre del Cliente y que su firma tiene carácter vinculante para el Cliente.

Fecha:

Firma autorizada:

Boletín de Explotación de la UIT (2000) (copias impresas, versión electrónica y servicio en línea)

Formulario de pedido para copia impresa y servicio en línea

Dirección del cliente para facturación (sírvese escribir en letra de imprenta o a máquina)		
Nombre de la empresa o institución		
División / Departamento	Nombre de la persona de contacto	
Calle / Casilla Postal		
Ciudad, Estado	Código Postal	
País		
Número de teléfono	Número de telefax	Correo electrónico
Dirección del cliente para envío (si difiere de la anterior)		
Nombre de la empresa o institución		
División / Departamento		
Calle / Casilla Postal		
Ciudad, Estado	País	
Forma de pago		
<input type="checkbox"/> Cheque u orden de pago adjunto de _____ francos suizos	<input type="checkbox"/> Transferencia bancaria de _____ francos suizos a la Swiss Bank Corporation, Ginebra	
<input type="checkbox"/> Cargo de _____ francos suizos a la tarjeta de crédito	<input type="checkbox"/> American Express	<input type="checkbox"/> Eurocard / Mastercard <input type="checkbox"/> Visa
N.º de tarjeta <input type="text"/>	Fecha de expiración <input type="text"/>	Titular de la tarjeta _____
Confirmando este pedido		
Referencia de su pedido _____	Firma autorizada _____	
Fecha _____	Firma _____	

Formulario de pedido

Sírvese firmar y enviar este formulario de pedido con el formulario de suscripción rellenos a:

UIT
Servicio de Ventas y Comercialización
Place des Nations
CH-1211 Ginebra 20 – Suiza

Telefax: +41 22 730 51 94
X.400: S=sales; P=itu; A=400net; C=ch
Correo electrónico: sales@itu.int